



**Oficio:** 051/2020

**Asunto:** Se formula exhorto en relación a la  
Pandemia COVID-19.

**LIC. RAÚL REVUELTA MUSALEM,  
DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO AEROPUERTARIO DEL PACÍFICO.  
PRESENTE.**

Como es de su conocimiento, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia internacional la propagación del virus COVID-19, por la alta cantidad de personas infectadas y muertes que ha causado alrededor del mundo.

En ese sentido, para evitar y prevenir contagios, diversas instituciones públicas y privadas del país han promovido el aislamiento social y han adoptado distintas medidas para impedir la concentración de personas. Incluso, autoridades y gobiernos de otros países han implementado medidas en relación al tráfico de personas, cerrando fronteras o restringiendo el ingreso de vuelos provenientes de ciudades que padecen esta contingencia sanitaria.

Por lo anterior, toda vez que la suspensión de los servicios aeroportuarios es atribución del Grupo Aeroportuario del Pacífico en términos de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Aeropuertos, y con el propósito de evitar una mayor propagación del COVID-19, de manera atenta y respetuosa me permito exhortarlo para que en los aeropuertos del Estado de Jalisco se suspenda la llegada de vuelos procedentes de aquellos lugares en donde las autoridades ya decretaron un cerco sanitario con motivo de la referida pandemia, como lo son, hasta este momento, las ciudades de Los Ángeles, San Francisco, Sacramento, Fresno, Oakland y San José,



en el estado de California, así como las ciudades de Chicago, Nueva York y Seattle, todas pertenecientes a los Estados Unidos de América, además de las se sigan declarando en esta situación en los próximos días. Incluso, deberán incluirse en esta restricción aquellos lugares de origen que por su cercanía a estas ciudades constituyan un riesgo de propagación del virus, como lo serían las ciudades fronterizas de Tijuana y Mexicali.

La presente petición no incluye, por supuesto, la suspensión de aquellos vuelos de carácter humanitario o de aquellos destinados exclusivamente al transporte de carga o mercancías.

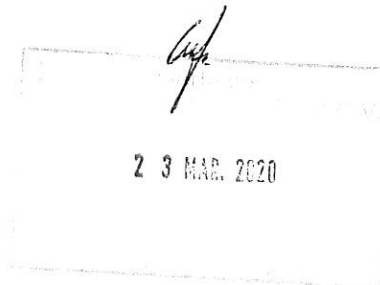
Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

**Atentamente**

**Guadalajara, Jalisco; a 23 de marzo de 2020**

“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación  
de la Violencia Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial”

**Enrique Alfaro Ramírez**  
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.



C.c.p. Ing. Javier Jiménez Espriú, Secretario de Comunicaciones y Transportes  
Ing Ernesto Rubio Ávalos, Director General del Centro SCT Jalisco.